



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 383-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Octubre de 2017.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL DE PAMPAS, HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA, REDES DE SALUD DE ACOBAMBA, ANGARAES, HUANCAVELICA, TAYACAJA Y DE LAS GERENCIAS SUB REGIONALES DE CASTROVIRREYNA, CHURCAMPY Y HUAYTARA.

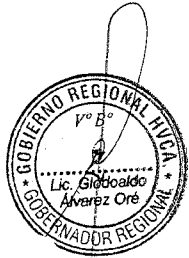
Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, los literales a) y b) del artículo 15 de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establecen que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamente los asuntos materias de competencia del Gobierno Regional

Que mediante Ordenanza Regional N° 351-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de setiembre de 2016, se aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Salud, Hospital de Pampas, hospital regional Zacarías Correa Valdivia, redes de salud de Acobamba, Angaraes, Huancavelica y Tayacaja y de las gerencias sub regionales de Castrovirreyna, Churcampa y Huaytara.

Que, para la aprobación de los documentos de gestión citados en el punto anterior se cuenta con opinión técnica favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, quienes dan su conformidad con la documentación correspondiente.

Que, mediante Informe Técnico N° 259-2017-SERVIR/GDSRH, de fecha 26 de setiembre de 2016, el gerente de desarrollo del sistema de recursos humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil -





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 383-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Octubre de 2017.

SERVIR, considera pertinente la propuesta del CAP Provisional, otorgando opinión favorable para su aprobación correspondiente.

Que, conforme dispone el literal g) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se autoriza el nombramiento de hasta el 20% del PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del D.Leg. N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas de personal de la salud al servicio del Estado.

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el Artículo 38° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

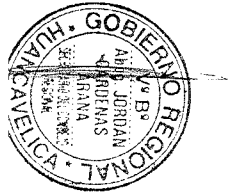
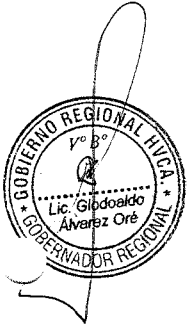
Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Unidad Ejecutora - Dirección Regional de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), del Hospital de Pampas - Tayacaja, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 2.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la de la Unidad Ejecutora -





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 383-*GOB.REG-HVCA/CR*

Huancavelica, 04 de Octubre de 2017.

Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 3.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Acobamba, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 4.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Angaraes, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 5.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Huancavelica, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 6.

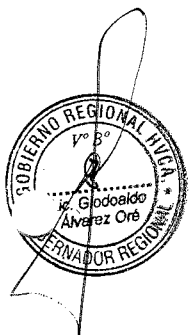
ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Red de Salud de Tayacaja, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 7.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna - Unidad Operativa de Red de Salud Castrovirreyna, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 8.

ARTÍCULO NOVENO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Churcampa - Unidad Operativa de Red de Salud Churcampa, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 9.

ARTÍCULO DÉCIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), de la Gerencia Sub Regional de Huaytara - Unidad Operativa de Red de Salud Huaytara, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional como anexo 10.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 383-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 04 de Octubre de 2017.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diecisiete.

LUCHA ANYOSA ESCOBAR
Presidenta del Consejo Regional

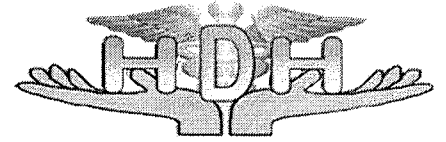
POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Firma]
Lic. Glodoalfo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA



UNIDAD EJECUTORA 401

**CUADRO PARA ASIGNACION DE
PERSONAL**

(PROVISIONAL)

SETIEMBRE - 2017

INFORME N° 115 -2017/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-OEPyGI

A : C.D. JAVIER MARAVI ARANA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA

ASUNTO : **OPINIÓN FAVORABLE CAP-PROVISIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 401 HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA HUANCVELICA**

REFERENCIA : **INFORME N° 414 -2017/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HR"ZCV"-DE**

FECHA : Huancavelica, 19 de Junio del 2017

Con el presente es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que habiéndose recepcionado la PROPUESTA del CAP-P 2017 que ha sido elaborado por el personal de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia Huancavelica de la provincia de Huancavelica, en el marco de lo establecido en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, que autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud – CLAS.

Considerando que los Establecimientos de Salud, Hospitales de segundo nivel de atención, Redes de Servicios de Salud dependen técnica normativa de las Direcciones Regionales de Salud manteniendo la dependencia en estos aspectos del Sector Salud, se puede apreciar que el CAP-P del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia Huancavelica se ha elaborado teniendo en cuenta el Clasificador de Cargos del MINSA aprobado con Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA y sus modificatorias, asimismo las modificaciones efectuadas de los cargos establecidos en el CAP-P referente a los Funcionarios Directivos se han realizado de acuerdo a la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y teniendo en cuenta la Directiva Administrativa N° 172 -MINSAJOGPP—V.01 "Directiva Administrativa para la Adecuación de los Cuadros para Asignación de Personal al Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud" aprobada con Resolución Ministerial N° 120-2011-MINSA.

Asimismo, considerando el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, como un documento de gestión institucional de carácter temporal, cuya vigencia será hasta el momento de aprobación del CPE de la Entidad se puede verificar que el CAP-P del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia Huancavelica cumple con los criterios señalados en el Anexo N° 4 – A (Instrucciones para llenar el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional) utilizando los Anexos Nos. 4, 4-A, 4-B, 4-C y 4-D, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, modificado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE".

La Dirección del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia Huancavelica presenta un CAP-Provisional donde se verifica que se ha actualizado la codificación de todos los cargos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la precitada norma legal en el párrafo anterior, que nos permite identificar fácilmente la articulación con el Pliego 447, con los Órganos y Unidades Orgánica que se encuentran estructuradas y la clasificación de los cargos en un orden secuencial de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo 4.- Clasificación, de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, asimismo está determinándose los límites de porcentaje respecto al total de servidores públicos de la entidad, no superando el 5% para EC (Empleados de Confianza), 10% para DS (Directivo Superior), así como el porcentaje (1/5) para el Directivo Superior de Libre Remoción, respetando los niveles remunerativos.



INFORME N° 536-2017/ HR-ZCV-HVCA/AO-UGRH

A : Dr. Julio Cesar ALVAREZ LEON
Director del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Hvca

ASUNTO : Proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del U.E. 401- Hospital regional Zacarías Correa Valdivia de Hvca

REFERENCIA : LEY 30518 DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

FECHA : Huancavelica, 02 de Junio del 2017

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y respecto al asunto de la referencia, informarle lo siguiente:

I. MARCO LEGAL

- 1.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 1.2 Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- 1.3 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.
- 1.4 Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- 1.5 Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 1.6 Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de empleados de confianza.
- 1.7 Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- 1.8 Decreto Supremo N° 032-2015-SA, que establece los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las comunidades locales de administración de salud – CLAS.
- 1.9 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE de fecha 13 de noviembre de 2015, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE de fecha 01 de abril de 2016, que aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GPGSC, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE".
- 1.10 Resolución Ministerial N° 44-2017/MINSA de fecha 25 de enero de 2017, que aprueba los "Lineamientos para la composición del 20% de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud - CLAS, en el marco del nombramiento dispuesto en la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017"
- 1.11 Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA, que aprueba el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, y sus modificatorias emitidas mediante Resolución Ministerial N° 516-2012/MINSA, Resolución Ministerial N° 938-2012/MINSA, y Resolución Ministerial N° 231-2014/MINSA., Resolución Ministerial N° 038-201/ MINSA y la Resolución 341-2016/MINSA.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Salud, el mismo que consta de 5 títulos, 138 Artículos y un anexo que forma integrante del nuevo documento de gestión.
- 2.2 Cabe indicar que mediante Resolución Ministerial N° 244-2016/MINSA de fecha 12 de Abril del 2016 se modificó el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 589-2015/MINSA, que en su Anexo 1 indica la PEA estimada correspondiente al personal beneficiario con el nombramiento, autorizado en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y precisa la Resolución Ministerial N° 046-2015/MINSA, que a continuación se indica (Tabla 1):

**CUADRO N° 01
PEA AÑOS 2014-2017**

CARRERAS PROFESIONALES	NOMBRAMIENTO AÑO 2014	NOMBRAMIENTO AÑO 2015	NOMBRAMIENTO AÑO 2016	NOMBRAMIENTO AÑO 2017
MEDICO	0	1	0	-
ENFERMERO/A	17	20	20	20
OBSTETRA	5	5	7	6
OPS(*)	4	5	5	-
TÉCNICO ASISTENCIAL	16	19	17	21
TOTAL PEA ASIGNADA	42	50	49	47

(*) Precisar los cargos del personal de salud a nombrar

III. ANALISIS

- 3.1 En el marco de lo establecido en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud - CLAS, definidos a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153.

Asimismo, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley 30518, establece que para la aplicación de la excepción señalada en el párrafo precedente, es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), según corresponda, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario

- 3.2 Ahora bien, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", el Cuadro para Asignación de Personal Provisional es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del sector público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057, cuya vigencia será hasta el momento de aprobación del CEP de la Entidad.
- 3.3 De igual forma, en el supuesto 1.2 del numeral 1 del Anexo 4 de la citada Directiva establece que las entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año Fiscal, siendo: "Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público

(...), podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

- 3.4 La presente propuesta de CAP Provisional se ha elaborado con la finalidad de implementar de manera adecuada el proceso de nombramiento al que se hace referencia el literal g), numeral 8.1, artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, que comprende el número total de postulantes Aptos declarados por la Comisión de Nombramiento de año 2017, en estricto orden de prelación, según experiencia laboral y por cada línea de carrera y grupo ocupacional del personal de la salud apto al Nombramiento (publicado en la página web institucional).
- 3.5 La presente propuesta de CAP Provisional del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica se sustenta en el supuesto 1.2¹ del numeral 1 del Anexo N° 04 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH. En ese sentido, se propone que el proyecto de CAP Provisional de 2017 debe contar con un total de 793 cargos, de los cuales 47 cargos previstos, corresponden al Proceso de Nombramiento - Año 2017 (según Anexo 1), según lo dispuesto en el literal g), numeral 8.1, artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, que autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, los referidos cargos se indican a continuación:

CUADRO N° 02
DETALLE DE LOS CARGOS PREVISTOS PARA SER INCLUIDOS EN EL
PROYECTO DE CAP PROVISIONAL – NOMBRAMIENTO 2017
(Supuesto 1.2)

N° de orden en el proyecto de cap p	Denominación del cargo estructural	Denominación del órgano/unidad orgánica en que se incorpora el cargo	Total Peas
43	Obstetra	Oficina de Gestión de la Calidad	1
225	Obstetra	Unidad de Seguros y Referencia	1
226	Obstetra	Unidad de Seguros y Referencia	1
235	Técnico/a en Enfermería I	Unidad de Seguros y Referencia	1
304	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Pediatría/Servicio de Neonatología	1
316	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Pediátricos	1
331	Enfermera/o	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
332	Enfermera/o	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
333	Enfermera/o	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
334	Enfermera/o	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
335	Enfermera/o	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
336	Enfermera/o	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
348	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
349	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1



¹ 1.2.- Aquellas entidades exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación previstas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público u otra norma nacional con rango de ley, podrán hacer ajustes a su CAP, con la aprobación de un CAP Provisional, respetando las limitaciones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En este contexto de excepción, de igual manera estas entidades podrán hacer ajustes a su CAP Provisional en el año fiscal.

350	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Pediatría/Servicio de Cuidados Intensivos e Intermedios Neonatales	1
363	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Ginecología	1
364	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Ginecología	1
365	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Ginecología	1
366	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Ginecología	1
369	Obstetra	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Obstetricia	1
370	Obstetra	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Obstetricia	1
371	Obstetra	Departamento de Gineco Obstetricia/Servicio de Obstetricia	1
477	Enfermera/o	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de Emergencia General y Traumasock	1
478	Enfermera/o	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de Emergencia General y Traumasock	1
479	Enfermera/o	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de Emergencia General y Traumasock	1
480	Enfermera/o	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de Emergencia General y Traumasock	1
504	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de Emergencia General y Traumasock	1
505	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de Emergencia General y Traumasock	1
520	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos/Servicio de cuidados críticos	1
535	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Sala de Operaciones	1
536	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Sala de Operaciones	1
537	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Sala de Operaciones	1
538	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Sala de Operaciones	1
551	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Servicio Post Anestesia y Reanimación	1
552	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Servicio Post Anestesia y Reanimación	1
553	Enfermera/o	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Servicio Post Anestesia y Reanimación	1
556	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico/Servicio Post Anestesia y Reanimación	1
587	Enfermera/o	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Consulta Externa	1
596	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Consulta Externa	1
597	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Consulta Externa	1
598	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Consulta Externa	1
599	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Consulta Externa	1
600	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Consulta Externa	1
621	Enfermera/o	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Hospitalización	1
622	Enfermera/o	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Hospitalización	1
649	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Hospitalización	1



650	Técnico/a en Enfermería I	Departamento de Enfermería/Servicio de Enfermería en Hospitalización	1
TOTAL			47

3.6 Casos de reordenamiento:

De acuerdo al numeral 5, de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "el reordenamiento de cargos del CAP Provisional es el procedimiento mediante el cual se pueden realizar los siguientes ajustes: a) Cambios en los campos: "n° de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza", y b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad (..)"

De acuerdo al proceso de nombramiento del año 2016 es 49 con Resolución Directoral N° 897-2016-DG-HRZCV-HVCA, asimismo, con Resolución Directoral N° 517-2017-D-HRZCV-HVCA/DG se reordenaron 47 cargos en situación de ocupados, debido a que contábamos con 02 .cargos en situación de ocupados por D.L 276 en situación de ocupados.

A continuación se describe el número total de cargos previstos y ocupados a ser considerados en el proyecto de CAP Provisional descritos a continuación:

CUADRO N° 03 RESUMEN DEL TOTAL DE CARGOS PARA SER INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE CAP PROVISIONAL

Incrementos o incorporaciones/reordenamiento	Total de cargos		
	Ocupado	Previsto	
Total de PEAS a incorporarse para el Nombramiento del año 2017	-	47	
Total cargos que pasaron de previstos a ocupados por nombramiento del año 2016 (reordenamiento, de ser el caso)	49	-	
Documentos de gestión institucional	Cargos		
	Total	Ocupado	Previsto
a) CAP Provisional Propuesto	793	465	328
b) CAP Provisional vigente	793	465	328
TOTAL DE VARIACIÓN (a-b)	0	0	0

3.7 En el marco de lo establecido en el punto 2.9 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH se indica que "La oficina de recursos humanos de la entidad, o la que haga sus veces, elabora un informe en el que especifica las razones por las cuales se deben realizar modificaciones al instrumento existente estableciendo con claridad la metodología utilizada y la justificación para realizar modificaciones en la dotación de cargos de la entidad.", en ese sentido, el proyecto del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de cumple con lo establecido en la normatividad vigente, conforme se indica a continuación:



a) Estructura del proyecto de CAP Provisional

La propuesta de proyecto de Cuadro para Asignación de Personal Provisional recoge la estructura orgánica del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la institución, aprobado mediante Ordenanza Regional 315-GOB.REG.HVCA/CR respetando sus niveles organizacionales y jerárquicos.

b) Con respecto a la cantidad de empleados de confianza, de Directivo Superior y Directivo Superior de Libre Designación y Remoción:

De acuerdo al numeral 2.4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la propuesta de CAP Provisional debe consignar los cargos considerados como de confianza de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, en su artículo 4° indica que el personal de confianza de una entidad no podrá ser en ningún caso mayor al 5% de los servidores públicos existentes en ella. Asimismo, el literal a) del numeral 3 del artículo 4°

de la citada Ley establece que el porcentaje de cargos de Directivo Superior no podrá ser mayor al 10% del total de empleados de la entidad, siendo que una quinta parte de dicho porcentaje puede ser designado o removido libremente por el Titular de la Entidad.

Por otro lado, en relación a los cargos de confianza el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM de fecha 10 de noviembre de 2016, establece que

“Para el cálculo del cinco por ciento (5%) de empleados de confianza en las entidades públicas, establecido en el numeral 2) del artículo 4 de la Ley N° 28175, se entenderá que los “servidores públicos existentes en cada entidad” hace referencia a la sumatoria de los cargos ocupados y previstos en su Cuadro para Asignación de Personal o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, más el número de servidores contratados bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de la misma entidad, a la fecha de publicación de la presente norma. En ningún caso, el número de empleados de confianza será mayor a cincuenta (50), siendo que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva debidamente justificada, SERVIR puede establecer excepciones debidamente justificadas a este tope”.

Al respecto, en el siguiente cuadro se procede a indicar el cargo estructural y el número total de Empleados de Confianza y Directivos Superiores de Libre Designación y Remoción que contiene el proyecto de CAP P.

**CUADRO N° 04
LISTADO DE CARGOS DE CONFIANZA**

N° Orden del CAP-P	Órgano / unidad orgánica	Denominación del cargo estructural	Cargos de confianza		Total
			EC	DSLDR	
2	Dirección Ejecutiva	Director de Hospital II	1		1
12	Oficina de Planeamiento Estratégico	Jefe de Oficina		1	1
25	Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de Oficina		1	1
40	Oficina de Gestión de la Calidad	Jefe de Oficina		1	1
46	Oficina de Administración	Jefe de Oficina		1	1
75	Oficina de Administración/Unidad de Abastecimiento	Jefe de Unidad		1	1
95	Oficina de Administración/Unidad de Gestión de Recursos Humanos	Jefe de Unidad		1	1
193	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Jefe de Unidad		1	1
223	Unidad de Seguros y Referencia	Jefe de Unidad		1	1
TOTAL GENERAL			1	8	9

En ese sentido, se advierte que el proyecto de CAP-P, respeta el límite establecido por la normatividad vigente sobre este punto, conforme observa en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO N° 05
LIMITES LEGALES PARA DIRECTIVOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS SUPERIORES DE LIBRE
DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

Total de Cargos del CAP P		793			
Marco legal	Criterio	Proyecto De Cap P			
		Propuesta		Legal	
		Cant.	%	Cant.	%
Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público	Directivo Superior (10 % Total de cargos del CAP P propuesto)	38	5	79	4.8
	Directivo Superior De Libre Designación y Remoción (1/5 del Total de Directivos Superiores con lo que cuenta la entidad)	8	2	16	2

CUADRO N° 06
LIMITE LEGALES PARA SERVIDORES DE CONFIANZA

Total Cargos CAP P + CAS (Al 10 de noviembre de 2016)		793 + 196 = 989	
Marco Legal	Criterio	Proyecto De Cap P	
		Propuesta	Legal
		Cant.	Cant.
DS 084-2016- PCM	Empleados de Confianza (5% de servidores existentes en la entidad)	1	49
	Directivo Superior De Libre Designación Y Remoción (1/5 del Total de Directivos Superiores con lo que cuenta la entidad)	8	16
	Total Empleados De Confianza + Directivos Superior De Libre Designación y Remoción (< 5% De Total De Servidores Públicos Existentes En La Entidad Y < 50)	9	49

Los cargos de confianza establecidos en la propuesta no exceden del límite establecido en el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM; asimismo, la propuesta de CAP-P cuenta con directivos superiores de libre designación y remoción (08). Por tanto, los (01) cargos de confianza y (38) de directivo superior se encuentran dentro del límite legal vigente.

Asimismo, conforme señala Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, para el cálculo de los empleados de confianza se ha tenido en consideración el total de servidores CAS al 10.11.2016, que equivale a 196.



a) De la clasificación de los cargos en el proyecto de CAP-P

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.7 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, los cargos contenidos en el anteproyecto del CAP Provisional, se encuentran consignados en el Manual de Clasificación de Cargos (MCC) del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N°595-2008/MINSA y sus modificatorias: Resolución ministerial N 938-2012/MINSA, Resolución Ministerial 516-2012/MINSA, Resolución Ministerial 231-2014/MINSA, Resolución Ministerial 256_2015/MINSA, Resolución Ministerial 038-2016/ MINSA, Resolución 341-2016/MINSA y Resolución Ministerial 454-2017/ MINSA.

A continuación, se detalla la distribución de la clasificación de cargos en la propuesta de CAP-P:

**CUADRO N° 07
DISTRIBUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS EN EL CAP PROVISIONAL**

Clasificación	Detalle	Cantidad
FP	Funcionario Público	0
EC	Empleado de Confianza	1
SP-DS	Servidor Público – Directivo Superior	38
SP-EJ	Servidor Público – Ejecutivo	0
SP-ES	Servidor Público – Especialista	417
SP-AP	Servidor Público – De Apoyo	337
TOTAL		793

b) Sobre la cantidad de cargos del Órgano de Control

En relación al número de cargos asignados al Órgano de Control Institucional (OCI), no existe variación en el número total de cargos, conforme se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 08
VERIFICACIÓN DE CARGOS DEL ÓRGANO DE CONTROL**

Cargos del órgano de control	Cantidad
Total de cargos del órgano de control en el CAP vigente.	4
Total de cargos del órgano de control en el CAP propuesto*.	4
Total de cargos del órgano de control creados en el CAP propuesto.	-
Total de cargos del órgano de control eliminados en el CAP propuesto.	-

c) De los contratos sujetos a modalidad

El presente proyecto de CAP Provisional no cuenta con Contratos sujetos a Modalidad, por lo que en el Anexo 4D "Contratos Sujetos a Modalidad" se ha consignado cero.

- 3.8 Finalmente, señalamos que luego de la aprobación del CAP Provisional podrá gestionar la aprobación de la modificación del PAP el cual consignará las plazas descritas por niveles y los conceptos de remuneración que correspondientes de manera mensual y anual en función al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2017 y, posterior habilitación de las plazas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.




IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 La presentación de la propuesta del CAP Provisional del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica se enmarca en las situaciones contempladas en la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.2 del Anexo 4 de la citada directiva, así como, de conformidad a lo establecido en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- 4.2 El presente proyecto de CAP Provisional de Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica se ha elaborado tomando en cuenta la información sobre cargos estructurales, la clasificación de éstos, códigos, y respetando los límites porcentuales dispuestos en los dispositivos normativos vigentes documentos de gestión.

- 4.3 En tal sentido, se recomienda que el presente Informe Técnico se remita a la Unidad de Racionalización o la que haga sus veces, a fin de continuar con el trámite correspondiente que permita viabilizar el proceso de nombramiento para el personal de salud del presente año, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 032-2015-SA y lo dispuesto en el Cronograma de Actividades aprobado con Resolución Ministerial N° 044-2017/MINSA.
- 4.4 Finalmente, se adjunta al presente los Anexos: 4-B "Cuadro para Asignación de Personal Provisional", 4-C "Resumen Cuantitativo" y 4-D "Contratos Sujetos a Modalidad", así como, el Reglamento de Organizaciones y Funciones y el Clasificador de Cargos vigente de la entidad, el organigrama y CAP vigente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL HVCA.
HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA HVCA.


Lic. Adm. Karen D. Molina Mateo
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL ZCV
Es copia fiel del original válido
solo para trámite interno

28/SEP/2017
Fernando Paymendo Huera
FEDATARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 13 de Julio del 2017

VISTO: Informe N° 633-2017/HR "ZCV" -HVCA/OA-UGRH, Proveído N° 6838-2017/GOB.REG. HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Proveído N° 5684-2017 de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Informe N° 155-2017/GOB.REG.HVCA-HRZCV-PCS, Proveído N° 5104/2017 de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Memorándum N° 119-2017/HRZCV-HVCA/DE-OPE Proveído N° 3835 de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; Opinión Legal N° 104-2017-OAJ/GOB.REG.HVCA/HDH/asb; sobre reordenamiento del "Cargo Estructural" contenida en el Cuadro de Asignación Personal - CAP del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 313-GOB.REG-HVCA/CR de fecha 15 de octubre de 2015, se aprueba el Cuadro para Asignación del Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora N° 401 - Hospital Departamental de Huancavelica.

Que, mediante Memorándum N° 119-2017/HRZCV-HVCA/DE-OPE emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, quien refiere que a través de la Unidad de Racionalización sugiere que se proceda con el reordenamiento del CAP Provisional siempre y cuando no incida en un incremento del presupuesto institucional de conformidad con las Resolución Presidencial Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, donde se aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, la cual tiene por objetivo establecer las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las entidades públicas deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.

Que, mediante Informe N° 155-2017-GOB.REG.HVCA-HRZCV-PCSBS emitido por el Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, quien refiere que se procede dicho reordenamiento de la denominación de "Cargo Estructural" de Químico por el Tecnólogo Medico en el CAP - Provisional 2017 del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, por la estricta necesidad de servicio ya que se estaría cumpliendo con los requisitos sobre recursos humanos en este caso Tecnólogos Médicos estipulados en las Resolución Ministerial N° 627-2007/MINSA, Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM y Resolución Ministerial N° 1191-2006/MINSA, todo este reordenamiento de la denominación de cargo estructural se encuentra amparado en la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, donde se aprueba la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH la cual tiene por objetivo establecer las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria que las



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 13 de Julio del 2017

que permita viabilizar el tránsito al régimen del servicio civil. En la línea de lo expuesto, las entidades públicas que requieran hacer modificación alguna a su CAP vigente y, en tanto no cuenten con un CPE como resultado del proceso de tránsito a la LSC podrán aprobar su CAP Provisional en los supuestos detallados en el numeral 1 del Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, debiendo también las limitaciones establecidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, de otro lado, cabe precisar que el numeral 1.3 del Anexo 4 la Directiva del CPE establece lo siguiente: "Las entidades que cuenten con un Cuadro para Asignación de Personal (CAP) vigente pueden elaborar una propuesta de CAP Provisional en el que considere un ajuste de hasta por un máximo del 5% del total de cargos aprobados por la entidad para el inicio del año fiscal. En caso la entidad cuente con un CAP Provisional, podrá ajustar el documento también hasta por un máximo del 5% del total de cargos allí contenidos pero en ese caso se deben seguir los lineamientos establecidos en el numeral 5 del presente anexo. En ningún caso las acciones señaladas habilitan a la entidad a requerir o utilizar mayores recursos presupuestarios para tal efecto"

Que, en la línea de lo expuesto, el ajuste del 5% rige tanto para la elaboración del CAP Provisional ajuste aplicable sobre la base del total de cargos aprobados por la entidad para el inicio del año fiscal, así como para la modificación o reordenamiento del CAP Provisional cuyo ajuste se aplica sobre el total de cargos contenidos en él, teniendo en ambos casos cuidado de no usar mayores recursos presupuestarios destinados para tal fin.

Que, con respecto al proceso de reordenamiento de cargos del CAP Provisional, se da en dos casos: a) Cambios en los campos: "número de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza". b) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad, incluyendo el supuesto señalado sobre el reajuste del 5%.

Que, cabe precisar que el numeral 5 del Anexo 4 la Directiva del CPE establece lo siguiente: "El reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP Provisional. El reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad, previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización, o quien haga sus veces. En estos casos, la entidad deberá actualizar su CAP Provisional y publicarlo mediante resolución de su titular

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
Es copia fiel del original válido
solo para trámite interno

28 JUL 2017

Eduardo Raymundo Huare
FEDATARIO INSTITUCIONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL ZCV
Es copia fiel del original válida
solo para trámite interno

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 13 de Julio del 2017

28 SEP 2017

[Signature]
SECRETARÍA INSTITUCIONAL

Debe Decir:

v Denominación del órgano: Órgano de Línea							
v.58 Denominación de la Unidad Orgánica: Servicio Patología Clínica							
N° Orden	Cargo estructural	Código	Clasificación	Total	Situación del Cargo		Cargo de Confianza
					o	p	
744	Medico III	44705585	SP-ES	1	1		
745	Biólogo I	44705585	SP-ES	1	1		
746-749	Tecnólogo Medico II	44705585	SP-ES	4		1	
750	Tecnólogo Medico II	44705585	SP-ES	1	1		
751	Laboratorista Clínico IV	44705586	SP-ES	1	1		
752	Asistente en Servicio de Salud II	44705585	SP-ES	1	1		
753	Técnico en Laboratorio II	44705586	SP-ES	1	1	2	
754-756	Técnico en Laboratorio I	44705586	SP-ES	3	1		
757	Auxiliar de Laboratorio II	44705586	SP-ES	1	1	6	
TOTAL				14	8	6	

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, en el presente reordenamiento ningún tipo de incremento remunerativo conforme a lo establecido en el numeral 5 del Anexo 4 la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH.-----

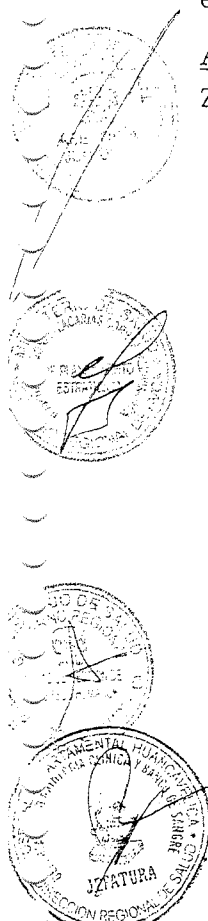
ARTÍCULO 3º.- DISPONER, que el Número de Plaza, Código y Clasificación que darán intactos en el presente reordenamiento.-----

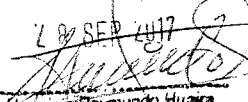
ARTÍCULO 4º.- PÓNGASE, de conocimiento a las órganos competentes del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines pertinentes.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAY
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HVCA

[Signature]
MC. JULIO CÉSAR ALVAREZ LEÓN
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
ZACARÍAS CORREA VALDIVIA DE HVCA



7 SEP 2017

Raymundo Huayra
FEDATARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 17 de octubre del 2016

VISTO: Memorando Múltiple N° 432-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-HRZCV-HVCA-DG, Proveído N° 7554-2016 de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Informe N° 846-2016-UGRH-HRZCV-HVCA, Proveído N° 9731/GOB.REG.HVCA/GRDS-HRZCV-HVCA/DG; Oficio Múltiple N° 019-2016/GOB.REG.-HVCA/GR, Proveído N° 9064/GOB.REG.HVCA/GRDS-HR-ZCV-HVCA/DG, Ordenanza Regional N° 351-GOB.REG-HVCA/CR; sobre Resolución de Nombramiento del Personal de la Salud del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

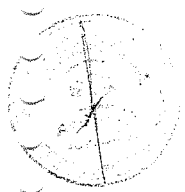
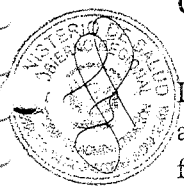
Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 8°, numeral 8.1, literal h) de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se autorizó el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud CLAS;

Que, asimismo el numeral 8.4 del Artículo 8° de la acotada Ley, precisa que el Ministerio de Salud aprueba los lineamientos sobre la composición del veinte por ciento (20%) de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud a ser nombrado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2016/MINSA, se aprueba los lineamientos para la composición del 20% de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los Gobierno Regionales y las Comunidades Locales de Administración en Salud-CLAS, en el marco del proceso nombramiento dispuesto en el Ley N° 30372;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 244-2016/MINSA, de fecha 12 de Abril del 2016 se modifica el Anexo a que hace referencia el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 589-2015/MINSA, respecto al PEA estimando correspondiente al personal beneficiario para el nombramiento autorizado en el Artículo 8°, numeral 8.1, literal h) de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; en cuyo anexo adjunto se establece el número de plazas para la Unidad Ejecutora 401 Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, siendo un total de PEA a nombrarse : 20 plazas para Licenciados en Enfermería, 01 plaza para Médico, 07 plazas para Obstetras, 05 plazas para otros profesionales de la salud y 17 plazas para Técnicos Asistenciales de la Salud;

Que, el numeral 5.9 de los Lineamientos del Proceso de Nombramiento de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 136-2016/MINSA, establece que el nombramiento del personal de la salud se efectuará en el nivel de inicio de carrera de cada grupo ocupacional, correspondiéndole las



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 17 de octubre del 2016

Estando a lo informado;

Con, Visación de la Dirección General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina de Administración y Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica;


En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016, Decreto Legislativo N° 1153 que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, Decreto Supremo N° 286-2016-EF, Decreto Supremo N° 032-2015-SA, Resolución Ministerial N° 136-2016/MINSA, Resolución Ministerial N° 244-2016/MINSA, Ordenanza Regional N° 351-GOB.REG.-HVCA/GR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- NOMBRAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de Octubre del 2016 en la Unidad Ejecutora 401 Hospital Regional Zacarías Correa Valdivia de Huancavelica, Pliego 447, Gobierno Regional de Huancavelica, como Licenciados (as) en Enfermería a los siguientes servidores:-----

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	VALORIZACION PRINCIPAL (Numeral 8.1 del art. 8 del DLEG 1153)
01	AGUILAR MELGAREJO DARCY DANIEL	42583290	Enfermera/o	10	2,239.00
02	AYAIPOMA TORALVA JESSICA SILVIA	40996065	Enfermera/o	10	2,239.00
03	BUSSO DIAZ AUGUSTO	40832879	Enfermera/o	10	2,239.00
04	BUSTAMANTE CURO WILDER	40415740	Enfermera/o	10	2,239.00
05	CARHUAPOMA LIZANA DORIS	42004003	Enfermera/o	10	2,239.00
06	CASTRO CHAUCA EVA	41269491	Enfermera/o	10	2,239.00
07	CHOCCA QUISPE ALFREDO	40817698	Enfermera/o	10	2,239.00
08	DE LA CRUZ HILARIO ABIGAIL	41411669	Enfermera/o	10	2,239.00
09	ECHAVIGURIN GALA KATTY MAGALY	40572835	Enfermera/o	10	2,239.00
10	ESPINOZA CASTILLO RAFAEL	40909387	Enfermera/o	10	2,239.00
11	FLORES AYALA CARMEN	41152148	Enfermera/o	10	2,239.00
12	HILARIO LIZANA MARISOL	41269474	Enfermera/o	10	2,239.00
13	HUAMAN HUAMANI JULIO CESAR	41658538	Enfermera/o	10	2,239.00
14	HUAMAN VILCHEZ ROCÍO EDITH	42493413	Enfermera/o	10	2,239.00
15	LLANCO SEDANO EMILY ELIANA	43918011	Enfermera/o	10	2,239.00
16	MEDINA CASTAÑEDA ENA MARGOT	42899461	Enfermera/o	10	2,239.00
17	PATILLA GONZALES JOHN	40841228	Enfermera/o	10	2,239.00
18	RIVEROS RAMOS KENT ROY	41152137	Enfermera/o	10	2,239.00
19	ROJAS ROMERO JESICA JANICE	23275277	Enfermera/o	10	2,239.00
20	VALLADOLID BENITO EVELINA	41935851	Enfermera/o	10	2,239.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
Es copia fiel del original
solo para tramite interno

20 SEP 2016

Herminio Raymundo Fijera
FEDATARIO INSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 17 de octubre del 2016

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL REMUNE RATIVO	VALORIZACION PRINCIPAL (Numeral 8.1 del art. 8 del DLEG 1153)
01	ARANGO ESCOBAR YULY MILTHA	40278073	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
02	CASO TICLLASUCA VICTORIA	23262019	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
03	CASTRO HUAMAN HILDA	42121672	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
04	CENCIA QUISPE ESTHER	23276492	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
05	CUBA SANTOYO ALICIA	40965953	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
06	CURASMA POMA OSWALDO PEREGRINO	42582672	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
07	CURO POMA LUZ ANGELICA	41674555	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
08	ESPINOZA ARIZAPANA YESICA	23248797	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
09	GARCIA RIVERA GLORIA	23262644	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
10	LLANCARI MATAMOROS LUCIA	42333793	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
11	MONTAÑEZ JURADO HERMINIA	42773072	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
12	QUICHA LLANCO MIGUEL ANGEL	40068724	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
13	REYNOSO LARA YURINA	42069930	Técnico en Farmacia	STF	1,724.00
14	ROMERO GIRALDEZ YESENIA	40135643	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
15	ROMERO LICAPA YESSICA	44536706	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
16	SOTOMAYOR ESPINOZA YAQUELINA	23270686	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00
17	TUTAYA HUAMAN JAIME	44607504	Técnico en Enfermería	STF	1,724.00

Artículo 5°.-Disponer, que el personal de la salud comprendidos en los Artículos precedentes, percibirá el monto mensual de la valorización principal del nivel de inicio del grupo profesional al que pertenece, así como las valorizaciones priorizadas que le correspondan.

Artículo 6°.- Queda prohibido que el personal nombrado en la presente resolución pueda desplazarse a otras dependencias del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y unidades ejecutoras de los Gobiernos Regionales, durante los cinco años siguientes al nombramiento. Excepcionalmente, podrá solicitar permuta con la debida sustentación. No obstante también se deberá tener en cuenta lo dispuesto por

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL
Es copia fiel del original
Solo para trámite interno

17/OCT/2016

Hermilio Raymundo Huerra
Hermilio Raymundo Huerra
PEDATARIO INSTITUCIONAL





ANEXO 4 - B



FORMATO N°1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCavelica

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

I DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN EJECUTIVA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1	Director/a del Hospital II	44701003	SP-DS	1	1		
2	Director/a Adjunto	44701002	EC	1		1	1
3	Abogado/a I	44701005	SP-ES	1		1	
4	Asistente administrativo II	44701005	SP-ES	1	1		
5	Chofer I	44701006	SP-AP	1		1	
6	Técnico Administrativo I	44701006	SP-AP	1	1		
7	Asistente Ejecutivo	44701006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				7	3	4	1

II DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8	Jefe del Órgano de Control Institucional	44702003	SP-DS	1	1		
09-oct	Especialista Administrativo II	44702005	SP-ES	2	1	1	
11	Jefe de División - Tec. Adm. III	44702006	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				4	3	1	0

III DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
12	Jefe/a de la Oficina	44703003	SP-DS	1	1		*
13	Planificador II	44703005	SP-ES	1	1		
14	Especialista de Planeamiento II	44703005	SP-ES	1		1	
15	Especialista de Presupuesto II	44703005	SP-ES	1		1	
16	Especialista Administrativo II	44703005	SP-ES	1		1	
17-18	Especialista en Inversión Pública I	44703005	SP-ES	2		2	
19	Especialista en Organización I	44703005	SP-ES	1		1	
20-21	Asistente Administrativo II	44703005	SP-ES	2	1	1	
22-23	Técnico Administrativo I	44703006	SP-AP	2	1	1	
24	Asistente Ejecutivo I	44703006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				13	4	9	0

IV DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
25	Jefe/a de la Oficina	44704003	SP-DS	1	1		*
26	Especialista Administrativo II	44704005	SP-ES	1		1	
27	Abogado/a I	44704005	SP-ES	1	1		
28	Técnico Administrativo II	44704006	SP-AP	1	1		
29	Asistente Ejecutivo I	44704006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				5	3	2	0

V DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
30	Jefe/a de la Oficina	44705003	SP-DS	1	1		
31	Médico II	44705005	SP-ES	1	1		
32	Enfermera I	44705005	SP-ES	1	1		
33	Enfermera/o	44705005	SP-ES	1		1	
34	Especialista en Epidemiología I	44705005	SP-ES	1		1	
35	Médico Veterinario I	44705005	SP-ES	1	1		
36	Asistente en Servicio de Salud II	44705005	SP-ES	1	1		
37	Inspector Sanitario I	44705006	SP-AP	1	1		
38	Técnico Administrativo I	44705006	SP-AP	1	1		
39	Técnico en Informática	44705006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				10	7	3	0

VI DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
40	Jefe/a de la Oficina	44706003	SP-DS	1	1		*
41	Médico	44706005	SP-ES	1		1	
42	Enfermera/o	44706005	SP-ES	1		1	
43	Obstetra	44706005	SP-ES	1		1	
44	Técnico/a Administrativo I	44706006	SP-AP	1		1	
45	Asistente Ejecutivo I	44706006	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				6	1	5	0

VII DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
46	Jefe/a de la Oficina	44707003	SP-DS	1	1		*
47	Asistente Administrativo I	44707003	SP-AP	1	1		
48	Técnico Administrativo I	44707003	SP-AP	1	1		
49	Asistente Ejecutivo I	44707003	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				4	3	1	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCVELICA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
50	Jefe/a de la Oficina	44707013	SP-DS	1	1		
51-52	Contador/a II	44707015	SP-ES	2	1	1	
53-54	Contador/a I	44707015	SP-ES	2		2	
55-56	Asistente Administrativo II	44707015	SP-ES	2	1	1	
57	Asistente Administrativo I	44707016	SP-AP	1		1	
58	Técnico Administrativo III	44707016	SP-AP	1	1		
59	Técnico Administrativo II	44707016	SP-AP	1	1		
60	Técnico Administrativo I	44707016	SP-AP	1	1		
61	Asistente Ejecutivo I	44707016	SP-AP	1			1
62-63	Contador/a I	44707015	SP-ES	2		2	
64	Tesorero/a I	44707015	SP-ES	1		1	
65-66	Asistente Administrativo I	44707016	SP-AP	2		2	
67-72	Cajero/a I	44707016	SP-AP	6	2	4	
73	Técnico Administrativo III	44707016	SP-AP	1	1		
74	Técnico Administrativo I	44707016	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				25	9	16	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

VII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
75	Jefe/a de la Oficina	44707023	SP-DS	1	1		*
76-77	Especialista Administrativo II	44707025	SP-ES	2		2	
78	Contador/a II	44707025	SP-ES	1		1	
79-81	Especialista Administrativo I	44707025	SP-ES	3		3	
82-85	Asistente Administrativo II	44707025	SP-ES	4	1	3	
86-87	Técnico Administrativo III	44707026	SP-AP	2	2		
88	Técnico Administrativo II	44707026	SP-AP	1	1		
89-92	Técnico Administrativo I	44707026	SP-AP	4	1	3	
93	Asistente Ejecutivo I	44707026	SP-AP	1		1	
94	Auxiliar Administrativo	44707026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				20	7	13	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

VII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
95	Jefe/a de la Oficina	44707033	SP-DS	1	1		*
96-97	Abogado/a	44707035	SP-ES	2		2	
98	Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos I	44707035	SP-ES	1		1	
99	Especialista Administrativo II	44707035	SP-ES	1		1	
100	Trabajador/a Social	44707035	SP-ES	1		1	
101	Especialista en Desarrollo Informático I	44707035	SP-ES	1		1	
102-105	Asistente Administrativo II	44707035	SP-ES	4	1	3	
106	Técnico Administrativo III	44707036	SP-AP	1	1		
107-108	Técnico Administrativo II	44707036	SP-AP	2	2		
109-111	Técnico Administrativo I	44707036	SP-AP	3	2	1	
112	Asistente Ejecutivo I	44707036	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	7	11	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

VII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
113	Jefe/a de la Oficina	44707043	SP-DS	1	1		
114-115	Ingeniero I	44707045	SP-ES	2		2	
116	Capellán I	44707046	SP-AP	1	1		
117	Supervisor de Taller I	44707046	SP-AP	1	1		
118-119	Técnico en Transportes II	44707046	SP-AP	2		2	
120-123	Artesano IV	44707046	SP-AP	4		4	
124-128	Técnico en Transportes I	44707046	SP-AP	5		5	
129	Artesano III	44707046	SP-AP	1	1		
130	Electricista II	44707046	SP-AP	1	1		
131-132	Artesano II	44707046	SP-AP	2		2	
133	Técnico Administrativo I	44707046	SP-AP	1	1		
134-153	Artesano I	44707046	SP-AP	20		20	
154-155	Chofer I	44707046	SP-AP	2	2		
156-158	Operador de Maquinaria Industrial II	44707046	SP-AP	3	3		
159	Operador de Maquinaria Industrial I	44707046	SP-AP	1	1		
160-162	Trabajador en Servicios I	44707046	SP-AP	3	3		
163	Auxiliar de Nutrición	44707046	SP-AP	1	1		
164-165	Auxiliar de Artesanía II	44707046	SP-AP	2	2		
166-172	Trabajador en Servicios II	44707046	SP-AP	7	7		
173	Especialista en Mantenimiento	44707045	SP-ES	1		1	
174	Chofer	44707046	SP-AP	1		1	
175-179	Técnico en Seguridad	44707046	SP-AP	5		5	
180-184	Técnico en Mantenimiento	44707046	SP-AP	5		5	
185	Técnico Administrativo I	44707046	SP-AP	1	1		
186	Mecanico Automotriz	44707046	SP-AP	1	1		
187	Asistente Ejecutivo I	44707046	SP-AP	1		1	
188-192	Trabajador/a de Servicios Generales	44707046	SP-AP	5		5	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				80	60	20	0

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

VIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
193	Jefe/a de la Oficina	44708003	SP-DS	1	1		*
194-197	Educador para la Salud I	44708005	SP-ES	4	3	1	
198	Auxiliar de Administrativo II	44708006	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5	0	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD DE COMUNICACIONES

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
199	Jefe/a de Unidad	44709003	SP-DS	1		1	
200-201	Asistente Administrativo I	44709006	SP-AP	2		2	
TOTAL ORGANO				3	0	3	0

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
202	Jefe/a de Unidad	44710003	SP-DS	1	1		
203-204	Especialista en Desarrollo Informativo I	44710005	SP-ES	2		2	
205	Especialista en Estadística I	44710005	SP-ES	1		1	
206-207	Asistente Administrativo II	44710005	SP-ES	2	1	1	
208	Asistente en Servicios de Salud II	44710005	SP-ES	1	1		
209-210	Técnico en Informática	44710006	SP-AP	2		2	
211-217	Técnico en Estadística I	44710006	SP-AP	7	2	5	
218	Técnico Administrativo I	44710006	SP-AP	1	1		
219	Administrador/a de Soporte Informático	44710005	SP-ES	1		1	
220-221	Digitador/a	44710006	SP-AP	2		2	
222	Asistente Ejecutivo I	44710006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				21	6	15	0

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
223	Jefe/a de Unidad	44711003	SP-DS	1		1	*
224	Asistente Administrativo I	44711006	SP-AP	1		1	
225-227	Obstetra	44711005	SP-ES	3		3	
228-234	Enfermera/o	44711005	SP-ES	7		7	
235	Técnico/a en Enfermería I	44711006	SP-AP	1		1	
236	Asistente Ejecutivo I	44711006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				14	0	14	0

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
237	Jefe/a de Departamento	44712003	SP-DS	1	1		
238	Asistente Ejecutivo I	44712006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XII.1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
239-241	Médico V	44712015	SP-ES	3	3		
242-245	Médico III	44712015	SP-ES	4	3	1	
246-247	Médico II	44712015	SP-ES	2	1	1	
248-250	Médico I	44712015	SP-ES	3	3		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	10	2	0

XII.2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
251	Médico V	44712025	SP-ES	1	1		
256	Médico III	44712025	SP-ES	1	1		
253-254	Médico Especialista	44712025	SP-ES	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	2	2	0

XIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
255	Jefe/a de Departamento	44713003	SP-DS	1	1		
256	Asistente Ejecutivo I	44713006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XIII.1 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

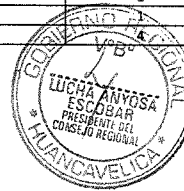
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
257-259	Médico V	44713015	SP-ES	3	3		
260-263	Médico III	44713015	SP-ES	4	3	1	
264	Médico II	44713015	SP-ES	1		1	
265-268	Médico I	44713015	SP-ES	4	3	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				12	9	3	0

XIII.2 DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE CIRUGÍA ESPECIALIZADA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
269-270	Médico III	44713025	SP-ES	2		2	
271	Médico II	44713025	SP-ES	1		1	
272	Médico I	44713025	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				4	0	3	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCVELICA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
273	Jefe/a de Departamento	44714003	SP-DS	1	1		
274	Asistente Ejecutivo I	44714006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

XIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PEDIATRÍA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
275	Médico IV	44714015	SP-ES	1	1		
276	Médico III	44714015	SP-ES	1	1		
277-278	Médico II	44714015	SP-ES	2		2	
279-280	Médico I	44714015	SP-ES	2	1	1	
281-285	Enfermera/o	44714015	SP-ES	5	5		
286-290	Técnica/o en Enfermería I	44714016	SP-AP	5	5		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	13	3	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

XIV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE NEONATOLOGÍA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
291-292	Médico III	44714025	SP-ES	2	1	1	
293-294	Médico I	44714025	SP-ES	2	1	1	
295-299	Enfermera/o	44714025	SP-ES	5	5		
300-304	Técnica/o en Enfermería I	44714026	SP-AP	5	5		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	12	2	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

XIV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS PEDIÁTRICOS

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
305-306	Médico IV	44714035	SP-ES	2	1	1	
307	Médico I	44714035	SP-ES	1	1		
308-312	Enfermera/o	44714035	SP-ES	5	5		
313-314	Asistente Profesional	44714035	SP-ES	2	2		
315-317	Técnica/o en Enfermería I	44714036	SP-AP	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	11	2	0

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA

XIV.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
318-319	Médico IV	44714045	SP-ES	2	1	1	
320	Médico II	44714045	SP-ES	1		1	
321	Médico I	44714045	SP-ES	1		1	
322-326	Enfermera/o IV	44714045	SP-ES	5	5		
327-336	Enfermera/o	44714045	SP-ES	10	6	4	
337	Técnica/o en Enfermería II	44714046	SP-AP	1	1		
338-350	Técnica/o en Enfermería I	44714046	SP-AP	13	10	3	
351	Asistente Profesional II	44714045	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				34	24	10	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRA

DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
352	Jefe/a de Departamento	44715003	SP-DS	1	1		
353	Asistente Ejecutivo I	44715006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRA

XV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE GINECOLOGÍA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
354	Médico V	44715015	SP-ES	1	1		
355	Médico IV	44715015	SP-ES	1	1		
356-357	Médico III	44715015	SP-ES	2	2		
358	Médico II	44715015	SP-ES	1		1	
359-360	Médico I	44715015	SP-ES	2	2		
361-362	Obstetra	44715015	SP-ES	2	2		
363-366	Técnico/a en Enfermería I	44715016	SP-AP	4		4	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				13	8	5	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRA

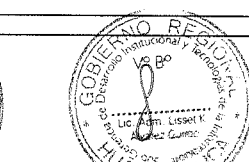
XV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE OBSTETRICIA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
367	Médico III	44715025	SP-ES	1	1		
368-376	Obstetra	44715025	SP-ES	9	1	8	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				10	2	8	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRA

XV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE CENTRO OBSTÉTRICO

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
377	Jefe/a de servicio	44715033	SP-DS	1		1	
378	Médico III	44715035	SP-ES	1		1	
379	Médico III	44715035	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELICA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRA

XV.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE OBSTETRAS

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
380	Jefe/a de servicio	44715043	SP-DS	1		1	
381-405	Obstetra	44715045	SP-ES	25	16	9	
406-423	Técnico/a en Enfermería I	44715046	SP-AP	18	8	10	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				44	24	20	0

XV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRA

XV.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ECOGRAFÍA Y MONITOREO MATERNO FETAL

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
424	Médico I	44715055	SP-ES	1		1	
425-426	Técnico/a en Enfermería I	44715056	SP-AP	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

XVI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
427	Jefe/a de Departamento	44716003	SP-DS	1	1		
428	Asistente Ejecutivo I	44716006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

XVI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA - ADULTOS

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
429	Cirujano Dentista III	44716015	SP-ES	1			
430-431	Cirujano Dentista I	44716015	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

XVI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ODONTOPEDIATRÍA

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
432-433	Cirujano Dentista III	44716025	SP-ES	3	2		
434-436	Cirujano Dentista I	44716025	SP-ES	2	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	1	0

XVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA

XVI.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
437-439	Cirujano Dentista I	44716035	SP-ES	3	1	2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	1	2	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

XVII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
440	Jefe/a de Departamento	44717003	SP-DS	1	1		
441	Asistente Ejecutivo I	4417006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

XVII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE EMERGENCIA GENERAL Y TRAUMA SHOCK

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
442-443	Médico III	44717015	SP-ES	2	1	1	
444	Médico II	44717015	SP-ES	1	1		
445-449	Obstetra V	44717015	SP-ES	5	5		
450	Obstetra IV	44717015	SP-ES	1	1		
451-453	Obstetra II	44717015	SP-ES	3	3		
454-456	Obstetra I	44717015	SP-ES	3	3		
457-458	Enfermera/o IV	44717015	SP-ES	2	2		
459	Enfermera/o II	44717015	SP-ES	1	1		
460-480	Enfermera/o I	44717015	SP-ES	21	17	4	
481-484	Asistente en Servicios de Salud II	44717015	SP-ES	4	4		
485-488	Técnico en Enfermería II	44717016	SP-AP	4	4		
489-505	Técnico en Enfermería I	44717016	SP-AP	17	15	2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				64	57	7	0

XVII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS

XVII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE CIUDADANOS CRÍTICOS

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
506-507	Médico III	44717025	SP-ES	2	1	1	
508	Médico II	44717025	SP-ES	1	1		
509	Obstetra I	44717025	SP-ES	1	1		
510-512	Enfermera/o IV	44717025	SP-ES	3	3		
513-514	Enfermera/o	44717025	SP-ES	2	2		
515-520	Técnico en Enfermería I	44717026	SP-AP	6	5	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				15	13	2	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO

XVIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
521	Jefe/a de Departamento	44718003	SP-DS	1	1		
522	Asistente Ejecutivo I	44718006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELICA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO							
XVIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
523	Médico III	44718015	SP-ES	1	1		
524	Médico I	44718015	SP-ES	1		1	
525-527	Enfermera/o IV	44718015	SP-ES	3	3		
528-538	Enfermera/o I	44718015	SP-ES	11	7	4	
539	Asistente en Servicio de Salud II	44718015	SP-ES	1	1		
540-542	Técnico en Enfermería I	44718016	SP-AP	3	3		
543	Auxiliar en Enfermería	44718016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				21	16	5	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO							
XVIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ANESTESIA CLÍNICA QUIRÚRGICO							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
544-545	Médico V	44718025	SP-ES	2	2		
546	Médico III	44718025	SP-ES	1		1	
547	Médico I	44718025	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	2	2	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO							
XVIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE RECUPERACIÓN POST ANESTESIA Y REANIMACIÓN							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
548	Médico II	44718035	SP-ES	1		1	
549-553	Enfermera/o	44718035	SP-ES	5	2	3	
554-558	Técnico/a en Enfermería I	44718036	SP-AP	5	2	3	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				11	4	7	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO							
XVIII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
559	Enfermera/o IV	44718045	SP-ES	1	1		
560-561	Enfermera/o	44718045	SP-ES	2	1	1	
562-566	Técnico/a en Enfermería I	44718046	SP-AP	5	3	2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	5	3	0

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO							
XVIII.5 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
567	Médico I	44718055	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	0

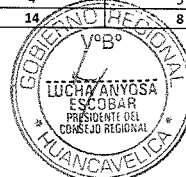
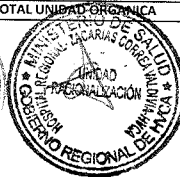
XIX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
568	Jefe/a de Departamento	44719003	SP-DS	1		1	
569	Asistente Ejecutivo I	44719006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	0	2	0

XIX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN							
XIX.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE FUNCIONES MOTORAS							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
570	Médico III	44719015	SP-ES	1	1		
571-572	Técnico/a en Enfermería I	44719016	SP-AP	2	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2	1	0

XIX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN							
XIX.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE FUNCIONES MENTALES							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
573-574	Tecnólogo Médico I	44719025	SP-ES	2		2	
575	Especialista en Audición y Lenguaje	44719025	SP-ES	1		1	
576	Técnico/a en Rehabilitación	44719026	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0	4	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
577	Jefe/a de Departamento	44720003	SP-DS	1	1		
578	Asistente Ejecutivo I	44720006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA							
XX.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA Y ATENCIÓN PREVENTIVA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
579	Jefe/a de Servicio	44720013	SP-DS	1		1	
580	Enfermera/o IV	44720015	SP-ES	1	1		
581-588	Enfermera/o	44720015	SP-ES	8	6	2	
589-590	Asistente en Servicio de Salud II	44720015	SP-ES	2	2		
591	Técnico en Enfermería II	44720016	SP-AP	1	1		
592-600	Técnico en Enfermería I	44720016	SP-AP	9	4	5	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				22	14	8	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELCA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

XX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		XX.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
601	Jefe/a de Servicio	44720023	SP-DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		XX.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
602	Jefe/a de Servicio	44720033	SP-DS	1		1	
603-606	Enfermera/o IV	44720035	SP-ES	4	4		
607	Enfermera/o II	44720035	SP-ES	1	1		
608-633	Enfermera/o	44720035	SP-ES	26	13	13	
634-638	Asistente en Servicio de Salud II	44720035	SP-ES	5	5		
639-641	Técnico en Enfermería II	44720036	SP-AP	3	3		
642-663	Técnico en Enfermería I	44720036	SP-AP	22	7	15	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				62	33	29	0

XX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		XX.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO, RECUPERACIÓN POST-ANESTESIA Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
664	Jefe/a de Servicio	44720043	SP-DS	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	0	1	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL		XXI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
665	Jefe/a de Departamento	44721003	SP-DS	1	1		
666	Asistente Ejecutivo I	44721006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL		XXI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
667	Asistente Social III	44721015	SP-ES	1	1		
668-670	Trabajador/a Social	44721015	SP-ES	3		3	
671	Asistente en Servicio Social II	44721015	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	2	3	0

XXI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL		XXI.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE EMERGENCIAS		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
672	Asistente Social III	44721025	SP-ES	1	1		
673	Trabajador/a Social	44721025	SP-ES	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	1	1	0

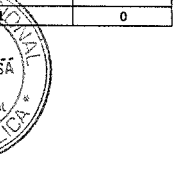
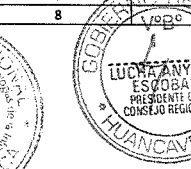
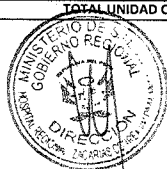
XXI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL		XXI.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO SOCIAL AMBULATORIO		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
674	Asistente Social III	44721035	SP-ES	1	1		
675-676	Trabajador/a Social	44721035	SP-ES	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	1	2	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE FARMACIA		XXII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
677	Jefe/a de Departamento	44722003	SP-DS	1	1		
678	Asistente Ejecutivo I	44722006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE FARMACIA		XXII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE FARMACOTECNIA		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
679	Químico Farmacéutico IV	44722015	SP-ES	1	1		
680	Químico Farmacéutico I	44722015	SP-ES	1	1		
681	Químico Farmacéutico I	44722015	SP-ES	1	1		
682	Técnico en Farmacia II	44722016	SP-AP	1	1		
683	Técnico en Administrativo I	44722016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				5	5	0	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE FARMACIA		XXII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
684	Químico Farmacéutico I	44722025	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	1	0	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE FARMACIA		XXII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS		TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN		O	P	
685	Químico Farmacéutico I	44722035	SP-ES	1		1	
686-687	Técnico en Farmacia II	44722036	SP-AP	2	2		
688-693	Técnico en Farmacia I	44722036	SP-AP	6	6		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	8		0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELICA
SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE FARMACIA							
XXII.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE FARMACIA CLÍNICA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
694	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmaceuticos y afines I	44722045	SP-ES	1		1	
695	Técnico en Farmacia I	44722046	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
XXIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO CENTRAL DE PRODUCCION DE REGIMENES Y FORMULAS ESPECIALES							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
696	Jefe/a de Departamento	44723003	SP-DS	1	1		
697	Asistente Ejecutivo I	44723006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
XXIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO CENTRAL DE PRODUCCION DE REGIMENES Y FORMULAS ESPECIALES							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
698	Nutricionista III	44723015	SP-ES	1	1		
699	Artesano III	44723016	SP-AP	1	1		
700-701	Artesano II	44723016	SP-AP	2	2		
702-710	Artesano I	44723016	SP-AP	9	9		
711-713	Técnico/a en Nutrición I	44723016	SP-AP	3		3	
714	Auxiliar en Nutrición I	44723016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				17	14	3	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
XXIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE TRATAMIENTO NUTRITERAPEUTICO Y DIETOTERAPIA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
715	Nutricionista I	44723025	SP-ES	1	1		
716	Nutricionista I	44723025	SP-ES	1		1	
717-719	Artesano I	44723026	SP-AP	3	3		
720-721	Técnico/a en Nutrición I	44723026	SP-AP	2		2	
722	Auxiliar en Nutrición I	44723026	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				8	5	3	0

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA							
XXIII.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE NUTRICION INTEGRAL							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
723-725	Nutricionista	44723035	SP-ES	3		3	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

XXIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES							
XXIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
726	Jefe/a de Departamento	44724003	SP-DS	1	1		
727	Asistente Ejecutivo I	44724006	SP-AP	1		1	
TOTAL ORGANO				2	1	1	0

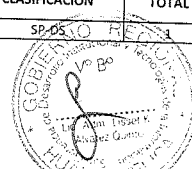
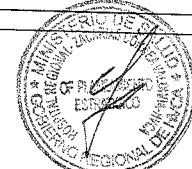
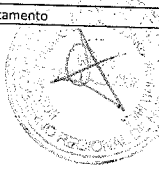
XXIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES							
XXIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
728	Médico III	44724015	SP-ES	1	1		
729-730	Tecnólogo Médico I	44724015	SP-ES	2	2		
731-732	Operador de Equipo Médico II	44724016	SP-AP	2		2	
733	Operador de Equipo Médico I	44724016	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	5	2	0

XXIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES							
XXIV.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ECOGRAFÍA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
734-735	Médico I	44724025	SP-ES	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	0	2	0

XXIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES							
XXIV.3 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE MAMOGRAFÍA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
736	Médico I	44724035	SP-ES	1		1	
737	Tecnólogo Médico I	44724035	SP-ES	1		1	
738	Técnico/a en Mantenimiento	44724036	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

XXIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES							
XXIV.4 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
739	Médico I	44724045	SP-ES	1		1	
740	Tecnólogo Médico I	44724045	SP-ES	1		1	
741	Técnico/a en Mantenimiento	44724046	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	0	3	0

XXV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA							
XXV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
742	Jefe/a de Departamento	44725003	SP-DS	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	0



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAMELICA
 SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

743	Asistente Ejecutivo I	44725003	SP-AP	1				
TOTAL ORGANO				1				
				2	1		1	0

XXV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA							
XXV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
744	Médico III				O		P	
745	Biologo I	44725015	SP-ES	1	1			
746-749	Tecnólogo Medico II	44725015	SP-ES	1	1			
750	Tecnólogo Medico II	44725015	SP-ES	4				
751	Laboratorio Clínico IV	44725015	SP-ES	1			4	
752	Asistente en Servicios de Salud II	44725016	SP-AP	1	1			
753	Técnico en Laboratorio II	44725015	SP-ES	1	1			
754-756	Técnico en Laboratorio I	44725016	SP-AP	1	1			
757	Auxiliar de Laboratorio II	44725016	SP-AP	3	1		2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				14	8		6	0

XXV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA							
XXV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE BANCO DE SANGRE							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
758	Tecnólogo Medico IV				O		P	
759-760	Tecnólogo Medico I	44725025	SP-ES	1	1			
761-762	Técnico en Laboratorio II	44725025	SP-ES	2			2	
763	Técnico en Laboratorio I	44725026	SP-AP	2	2			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	3		3	0

XXV	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA							
XXV.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
764	Médico I				O		P	
765-766	Tecnólogo Medico I	44725035	SP-ES	1			1	
767	Técnico/a en Laboratorio I	44725036	SP-ES	2			2	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				4	0		4	0

XXVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
768	Jefe/a de Departamento				O		P	
769	Asistente Ejecutivo I	44726003	SP-DS	1	1			
TOTAL ORGANO				1			1	
				2	1		1	0

XXVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL							
XXVI.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PSIQUIATRÍA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
770	Médico II				O		P	
771-772	Médico I	44726015	SP-ES	1			1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	2			
				3	2		1	0

XXVI	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL							
XXVI.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PSICOLOGÍA							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
773	Jefe/a de Servicios				O		P	
774	Psicólogo III	44726023	SP-DS	1			1	
775-780	Psicólogo I	44726025	SP-ES	1	1			
781	Asistente Profesional II	44726025	SP-ES	6	6			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	1			
				9	8		1	0

XXVII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA							
DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
782	Jefe/a de Departamento				O		P	
783	Asistente Ejecutivo I	44727003	SP-DS	1			1	
TOTAL ORGANO				1			1	
				2	0		2	0

XXVII	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA							
XXVII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SERVICIO DE PREVENTORIO ONCOLÓGICO ESPECIALIZADO							
N°ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			CARGO DE CONFIANZA
784-785	Médico II				O		P	
786-787	Obstetra I	44727015	SP-ES	2			2	
788-790	Enfermera/o	44727015	SP-ES	2			2	
791	Asistente en servicio de Salud I	44727015	SP-ES	3			3	
792-793	Asistente Profesional I	44727015	SP-ES	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2			2	
TOTAL GENERAL				793	465		328	0

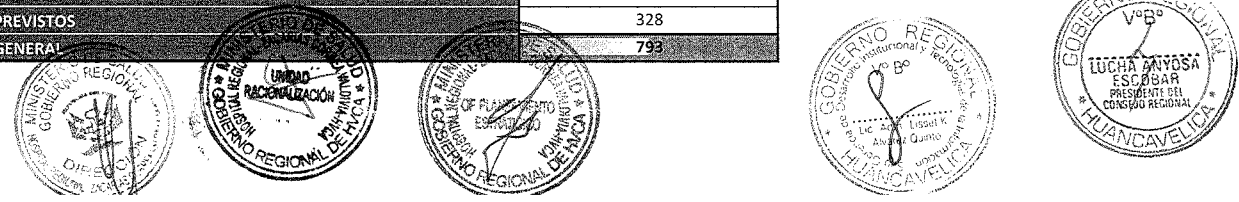


**ANEXO 4-C**

HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA

**RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - 2017**

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA								
SECTOR: GOBIERNO REGIONAL								
ORGANO O UNIDADES ORGANICAS	CLASIFICACIÓN							TOTAL
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1	0	2	3	0	7
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	2	1	0	4
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	0	0	1	0	9	3	0	13
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	0	0	1	0	2	2	0	5
OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	0	0	1	0	6	3	0	10
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	0	0	1	0	3	2	0	6
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	0	0	1	0	0	3	0	4
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	0	0	1	0	9	15	0	25
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	0	0	1	0	10	9	0	20
UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0	0	1	0	10	7	0	18
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	0	1	0	3	76	0	80
OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	0	0	1	0	4	1	0	6
UNIDAD DE COMUNICACIONES	0	0	1	0	0	2	0	3
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	0	0	1	0	7	13	0	21
UNIDAD DE SEGUROS Y REFERENCIA	0	0	1	0	10	3	0	14
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	0	0	0	0	12	0	0	12
SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	0	0	0	0	4	0	0	4
DEPARTAMENTO DE CIRUJÍA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE CIRUJÍA GENERAL	0	0	0	0	12	0	0	12
SERVICIO DE CIRUJÍA ESPECIALIZADA	0	0	0	0	4	0	0	4
DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE PEDIATRÍA	0	0	0	0	11	5	0	16
SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	0	0	0	0	9	5	0	14
SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS PEDIÁTRICOS	0	0	0	0	10	3	0	13
SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS NEONATALES	0	0	0	0	20	14	0	34
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRIA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE GINECOLOGÍA	0	0	0	0	9	4	0	13
SERVICIO DE OBSTETRIA	0	0	0	0	10	0	0	10
SERVICIO DE CENTRO OBSTÉTRICO	0	0	1	0	2	0	0	3
SERVICIO DE OBSTETRAS	0	0	1	0	25	18	0	44
SERVICIO DE ECOGRAFÍA Y MONITOREO MATERNO FETAL	0	0	0	0	1	2	0	3
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA ADULTOS	0	0	0	0	3	0	0	3
SERVICIO DE ODONTOPEDIATRÍA	0	0	0	0	5	0	0	5
SERVICIO DE RADIOLOGÍA BUCAL Y MAXILO FACIAL	0	0	0	0	3	0	0	3
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE EMERGENCIAS GENERAL Y TRAUMA SHOCK	0	0	0	0	43	21	0	64
SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS	0	0	0	0	9	6	0	15
DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES	0	0	0	0	17	4	0	21
SERVICIO DE ANESTESIA CLÍNICA QUIRÚRGICO	0	0	0	0	4	0	0	4
SERVICIO DE RECUPERACIÓN POST ANESTESIA Y REANIMACIÓN	0	0	0	0	6	5	0	11
SERVICIO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	0	0	0	0	3	5	0	8
SERVICIO DE TERAPIA DEL DOLOR	0	0	0	0	1	0	0	1
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE FUNCIONES MOTORAS	0	0	0	0	1	2	0	3
SERVICIO DE FUNCIONES MENTALES	0	0	0	0	3	1	0	4
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTRENA Y ATENCIÓN PREVENTIVA	0	0	1	0	11	10	0	22
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	0	0	1	0	0	0	0	1
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN	0	0	1	0	36	25	0	62
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO, RECUPERACIÓN POST ANESTESIA Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	0	0	1	0	0	0	0	1
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	0	0	0	0	5	0	0	5
SERVICIO DE EMERGENCIAS	0	0	0	0	2	0	0	2
SERVICIO SOCIAL AMBULATORIO	0	0	0	0	3	0	0	3
DEPARTAMENTO DE FARMACIA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	0	0	0	0	3	2	0	5
SERVICIO DE FARMACOTECNIA	0	0	0	0	1	0	0	1
SERVICIO DE DISPENSACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	0	0	0	0	1	8	0	9
SERVICIO DE FARMACIA CLÍNICA	0	0	0	0	1	1	0	2
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	0	0	0	0	1	16	0	17
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	0	0	0	0	2	6	0	8
SERVICIO DE FORMULAS ESPECIALES	0	0	0	0	3	0	0	3
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE RADIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	0	0	0	0	3	3	0	6
SERVICIO DE ECOGRAFÍA	0	0	0	0	2	0	0	2
SERVICIO DE MAMOGRAFÍA	0	0	0	0	2	1	0	3
SERVICIO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNÉTICA	0	0	0	0	2	1	0	3
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA	0	0	0	0	8	6	0	14
BANCO DE SANGRE	0	0	0	0	3	3	0	6
SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	0	0	0	0	3	1	0	4
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE PSIQUIATRÍA	0	0	0	0	3	0	0	3
SERVICIO DE PSICOLOGÍA	0	0	1	0	8	0	0	9
DEPARTAMENTO DE ONCOLOGÍA	0	0	1	0	0	1	0	2
SERVICIO DE PREVENTORIO ONCOLÓGICO ESPECIALIZADO	0	0	0	0	10	0	0	10
TOTAL	0	1	38	0	417	337	0	793
TOTAL OCUPADOS	465							
TOTAL PREVISTOS	328							
TOTAL GENERAL	793							





ANEXO 4-D



CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD: 401-HOSPITAL REGIONAL ZACARIAS CORREA VALDIVIA DE HUANCAVELICA

SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

CLASIFICACIÓN

FP	EC	SP-DS	SP-EI	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0

TOTAL GENERAL

0

